

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

FALTAS LEVES		
TIPO DE FALTA	MEDIDAS A TOMAR	AGENTES
FALTAS DE ASISTENCIA		
<u>L1</u> Impuntualidad injustificada. <u>L2</u> Falta de asistencia injustificada.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la falta en el parte de guardia y Tamagochi. • Comunicación telefónica, o por SMS a la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a de área • Profesor/a de guardia • Profesor/a tutor/a • Administración
ACTITUD PASIVA		
<u>L3</u> No traer material del área <u>L4</u> No hacer tareas. <u>L5</u> No atender a las explicaciones. <u>L6</u> No trabajar en clase <u>L7</u> No seguir las orientaciones del profesor/a... <u>L8</u> Estudiar otra asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del profesor en la ficha del alumno/a. • Amonestación verbal y Tamagochi. • Cambio de sitio en clase. • Comunicado de incidencias al Tutor/a. • Realización de tareas fuera del horario lectivo(de clase) • Realización de tareas en aula aparte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a de área. • Profesor/a tutor/a. • Profesor de guardia
ACTITUD DISRUPTIVA EN EL CENTRO		
<u>L9</u> No guardar silencio durante las explicaciones. <u>L10</u> Interrumpir con risas, ruidos, juegos... <u>L11</u> Distraer a compañeros llamándoles, hablándoles... <u>L12</u> Intervenciones fuera de lugar intencionadas. <u>L13</u> No pedir ni respetar turno de palabra. <u>L14</u> Utilizar en clase material no escolar (a excepción de las clases donde el profesorado les permita utilizarlos como recurso educativo) <u>L15</u> Comer en clase. <u>L16</u> No respetar horario de la Cafetería <u>L17</u> Levantarse sin permiso <u>L18</u> Permanecer en el Centro en el recreo <u>L19</u> Utilización de móviles o dispositivos capaces de grabar, transmitir y reproducir imágenes y/o sonidos	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a guardar el material de uso no escolar (primera vez). En caso de reiterar, requisar el material depositándolo en Conserjería (cumplimentar ficha) para ser entregado al alumno al final de la jornada. • Amonestación verbal orientada a recordar la norma infringida. • Registro por el/la profesor/a en la ficha del alumno/a. • Comunicado escrito a los padres. • Comunicado de incidencias al tutor/a • Realización de tareas fuera del horario lectivo (de clase) con presencia del profesor. • Realización de tareas en aula aparte. • Retirada y entrega en Secretaría. 	
NO RESPETAR INSTALACIONES, MATERIALES O DOCUMENTOS		
<u>L20</u> Deteriorar levemente el material e instalaciones <u>L21</u> No respetar materiales ajenos. <u>L22</u> Deteriorar o no devolver debidamente firmados documentos oficiales del centro.	<p>Si la falta es cometida en el aula ante un/a profesor/a de área:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición y/o reparación del material estropeado. • Reflexión y entrevista con alumno/a orientada a fomentar actitudes de respeto, valoración y mejora del entorno. • Amonestación verbal orientada • Registro por el/la profesor/a en la ficha del alumno/a • Comunicado de incidencias al Tutor/a. • Comunicado a la familia por el tutor/a. <p>Si la falta es cometida en cualquier otra dependencia del centro y vista por cualquier profesor/a o personal no docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro del nombre y grupo del alumno/a. • Comunicado de incidencias al tutor/a. <p>¿Cómo actúa el /la tutor/a cuando recibe un comunicado de este tipo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal. • Entrevista con el alumno/a • Comunicación a la familia. • Compromiso con alumno/a y padres. • Comunicación al Departamento de Orientación (si procede estudio del caso) • Realización de tareas fuera del horario lectivo (de clase) con presencia del profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a de área • Profesor/a de guardia • Profesor/a tutor/a. • Personal no docente • Orientación escolar

FALTAS GRAVES		
TIPO DE FALTA	MEDIDAS A TOMAR	AGENTES
FALTAS DE ASISTENCIA		
<p>G1 Faltas de asistencia injustificadas alcanzando el número fijado en cada área para el primer apercibimiento.</p> <p>G2 Faltar a clase permaneciendo en el centro (pasillos, baños, cafetería, patios, ...)</p> <p>G3 Fuga del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a padres. • Reflexión y entrevista con alumno/a. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a de área • Tutor/a • Jefatura de estudios.
OTRAS		
<p>G4 Acumulación de tres faltas leves.</p> <p>G5 Incumplimiento de medidas correctoras de cualquier falta.</p> <p>G6 Fumar en el recinto escolar.</p> <p>G7 Abandono de un aula sin autorización.</p> <p>G8 Deteriorar gravemente el material e instalaciones.</p> <p>G9 No respetar gravemente materiales ajenos.</p> <p>G10 Deteriorar o esconder recursos de registro de aula (cuaderno de incidencias, Tamagochi, ...)</p> <p>G11 Falta de respeto graves a cualquier miembro de la comunidad escolar:</p> <p>- Amenazas de forma velada.</p> <p>- Injurias, burlas e insultos.</p> <p>- Insolencias (atrevimientos o descaros)</p> <p>- No identificarse ante un profesor/a o personal de administración.</p> <p>- No respetar una orden dada o negarse a cumplirla.</p> <p>- Desafíos.</p> <p>- Agresiones no intencionadas</p> <p>- Otras faltas de la misma índole.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar el /la tutor/a el caso a Orientación (si procede un estudio del alumno) • Parte de incidencias diario. • Retirada del alumno/a del aula (si procede), acompañado/a de Profesor/a de Guardia. • Adopción de medidas correctoras: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación telefónica y/o por escrito a los padres. - Citación y entrevista con padres. - Suspensión de la asistencia al área hasta un máximo de tres clases para la realización de actividades educativas. - Realización de tareas fuera del horario lectivo. - Reposición y/o reparación de daños causados. - Comunicación al tutor/a del alumno. - En las agresiones, investigación del hecho ocurrido (entrevista con la partes implicadas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a de área. • Profesor/a tutor/a. • Cualquier profesor ante la comisión reiterada de faltas leves por un mismo alumno. • Profesor de Guardia. • Personal no docente. • Orientador/a escolar. • Jefatura de Estudios. • Persona de confianza por parte de la jefatura ajena a la comunidad escolar.

FALTAS MUY GRAVES		
TIPO DE FALTA	MEDIDAS A TOMAR	AGENTES
FALTAS DE ASISTENCIA		
<p>MG1 Reiteración de tres faltas graves (cualesquiera que sean) recogidas en el apartado anterior no respondiendo el/la alumno/a a las medidas correctoras tomadas.</p> <p>MG2 Incumplimiento de las medidas correctoras planteadas por la Jefatura de Estudios.</p> <p>MG3 Comisión de una falta tipificada como grave que concurren circunstancias de colectividad y publicidad intencionada.</p> <p>MG4 Deterioro intencionado de instalaciones, materiales y/o recursos del centro.</p> <p>MG5 Deterioro intencionado de pertenencias u objetos de cualquier miembro de la comunidad educativa</p> <p>MG6 Sustracción de materiales del centro o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.</p> <p>MG7 Falsificación de documentos.</p> <p>MG8 Suplantación de personalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falsificación de firmas de documentos. - Identificación falsa a un/a profesor/a dando nombre de otro/a compañero/a o de un alumno/a existente o inexistente en el centro. - Otras faltas del mismo índole. <p>MG9 Faltas de respeto muy graves a cualquier miembro de la comunidad educativa :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insultos y ofensas muy graves. - Insolencias muy graves (atrevimientos o descaros muy graves) - Mentiras graves a profesores/as. - Dibujos obscenos. - Amenazas directas y con apariencia de cumplirse. - Otras de la misma índole. <p>MG10 Agresión intencionada a cualquier miembro de la comunidad educativa</p> <p>MG11 Incitación a actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal de miembros de la comunidad educativa (introducir y consumir drogas en el centro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parte de Incidencias. • Remisión del alumno/a a Jefatura de Estudios/ Dirección • Comunicación de la incidencia al Tutor/a del alumno/a. • Pago o restablecimiento del material estropeado. • Jefatura de Estudio o dirección: <ul style="list-style-type: none"> - Llamada a la Guardia Civil (si procede). - Entrevista con el alumno/a. - Comunicación y citación de padres telefónicamente y/o por escrito. - Expulsión cautelar si procede. - Expediente disciplinario en sus dos opciones: ordinario o de conciliación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier profesor/a afectado por una falta muy grave o que ve cometer o tiene conocimiento de una falta muy grave (Parte de Incidencia) • Personal no docente afectado por una falta muy grave o que ve cometer o tiene conocimiento de una falta muy grave (Parte de Incidencias). • Jefatura de Estudios. • Director del centro. • Instructor de expediente disciplinario. • Comisión de Convivencia del centro. • Consejo Escolar.